



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"WATA TARINAPAQ, PERÚ SHUYUNCHIQA WIÑAYNINTA WAQAYCHANANCHIQ"

**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO,
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.**

VISTO:

El Memorando N° D245-2025-MPC/ALC, de fecha 22 de octubre de 2025, emitido por el Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y administración.

Que, según el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se reconoce al Alcalde como el órgano ejecutivo del gobierno local y la máxima autoridad administrativa, correspondiéndole a él la facultad de resolver los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad.

Que el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; y que los actos de reconocimiento y felicitación son actos de valoración y discrecionalidad de la máxima autoridad, los cuales buscan distinguir y resaltar actividades y méritos de personas o instituciones que contribuyen al desarrollo de la comunidad.

Que corresponde a la Municipalidad Provincial de Cutervo reconocer y estimular el esfuerzo cívico de personas e instituciones que, con su trabajo y dedicación, contribuyen al progreso de la provincia, región y del país.

Que, mediante el Memorando N. ° D245-2025-MPC/ALC, el señor Moisés González Cruz, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cutervo, dispone proyectar la Resolución de Alcaldía mediante la cual se reconozca como **Personaje Ilustre de la Provincia de Cutervo** al señor **ANIBAL DELGADO ROJAS**, en el marco del 115. ° Aniversario de la Provincia de Cutervo.

Que, en su juventud, el profesor **Aníbal Delgado Rojas**, ha sido un destacado deportista, formando promesas del Balompié Cutervino, natural del distrito de Socotá, nacido el 22 de agosto del año 1963. Cabe resaltar que, en el año 1983 participo en la Copa Perú, en la Ciudad de Chiclayo representando al Club "UNION CHICLAYO". En 1985 participo en el Club "Universitario" de Lambayeque, en el año 1990 represento al equipo Club "Virgen de la Candelaria" de Socotá.



Jr. Ramón Castilla #403



076-795123



www.municutervo.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"WATA TARINAPAQ, PERÚ SHUYUNCHIQA WIÑAYNINTA WAQAYCHANANCHIQ"

En lo que concierne a las cualidades personales, se identifica por ser una persona sencilla y siempre dispuesta a contribuir con el deporte de su tierra natal y también de su querida Provincia de Cutervo.

Que, en mérito a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER como **Personaje Ilustre de la provincia de Cutervo**, al señor **ANIBAL DELGADO ROJAS**, en el marco del **115. ° Aniversario de la Provincia de Cutervo**, en mérito a su valiosa trayectoria artística, educativa y cultural, que ha contribuido significativamente al desarrollo y prestigio del distrito y la provincia.

Que, en su juventud, el profesor **Aníbal Delgado Rojas**, ha sido un destacado deportista, formando promesas del Balompié Cutervino, natural del distrito de Socotá, nacido el 22 de agosto del año 1963. Cabe resaltar que, en el año 1983 participo en la Copa Perú, en la Ciudad de Chiclayo representando al Club "UNION CHICLAYO". En 1985 participo en el Club "Universitario" de Lambayeque, en el año 1990 represento al equipo Club "Virgen de la Candelaria" de Socotá.

En lo que concierne a las cualidades personales, se identifica por ser una persona sencilla y siempre dispuesta a contribuir con el deporte de su tierra natal y también de su querida Provincia de Cutervo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente Acuerdo a los interesados, así como a las oficinas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Cutervo, para los fines pertinentes conforme a la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MOISES GONZALEZ CRUZ

Alcalde
ALCALDÍA



Jr. Ramón Castilla #403



076-795123



www.municutervo.gob.pe